### GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

# **GACETA UNIVERSITARIA**

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 018



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

# SUMARIO

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: AURA CAICEDO OLIVEROS, CI: 84.492.458; ELMARY CRESPO GIMÉNEZ, CI: 17.671.760; WENDY DEVETACH ZEA, CI: 20.229.136; JOSEFINA FERNÁNDEZ SALAZAR, CI: 13.730.837; LILIAN GONZÁLEZ TOVAR, CI: 9.301.378; MARLEN LUGO VARGAS, CI: 18.401.024; Y EN LA CARRERA DE DERECHO, HECHA POR LA BACHILLER: MARYORIS YAGUAREZ YENDEZ, CI: 16.077.251, según resolución Nº 01-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016.

Aprobación de PROPUESTA DE INGRESO COMO AUXILIAR DOCENTE EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS A LOS CIUDADANOS: MAIKHEL NORIEGA, CI: 23.590.877; IDA DI GIORGIO, CI: 81.097.273, según resolución N° 02-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y DERECHO, HECHA POR LOS BACHILLERES: JEANETTE JOSEFINA RODRÍGUEZ CHIRINO, CI: 9.655.849; DOMINGO RAFAEL GONZÁLEZ GOITIA, CI: 7.996.099, según resolución N° 03-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016.

Aprobación de INFORME DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015, según Resolución Nº 01-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 2016.





Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: AURA CAICEDO OLIVEROS, CI: 84.492.458; ELMARY CRESPO GIMÉNEZ, CI: 17.671.760; WENDY DEVETACH ZEA, CI: 20.229.136; JOSEFINA FERNÁNDEZ SALAZAR, CI: 33.730.837; LILIAN GONZÁLEZ TOVAR, CI: 9.301.378; MARLEN LUGO VARGAS, CI: 18.401.024; Y EN LA CARRERA DE DERECHO, HECHA POR LA BACHILLER: MARYORIS YAGUAREZ YENDEZ, CI: 16.077.251, según resolución Nº 01-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 11 de febrero de 2016, en Consejo Ordinario N° 001-2016, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de siete (07) estudiantes;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado ios expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres AURA CAICEDO OLIVEROS, CI: 84.492.458; ELMARY CRESPO GIMÉNEZ, CI: 17.671.760; WENDY DEVETACH ZEA, CI: 20.229.136; JOSEFINA FERNÁNDEZ SALAZAR, CI: 13.730.837; LILIAN GONZÁLEZ TOVAR, CI: 9.301.378; MARLEN LUGO VARGAS, CI: 18.401.024; MARYORIS YAGUAREZ YENDEZ, CI: 16.077.251; no tienen ninguna objeción para ello, puesto que cumplen

con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita  Administración  Administración	
Aura Caicedo Oliveros	84,492,458	Contaduría		
Elmary Crespo Gimènez	17.671.760	Contaduria		
Wendy Devetach Zea	20.229.136	Contaduría	Administración	
Josefina Fernández Salazar	13.730.837 9.301.378 18.401.024	Contaduría	Administración  Contaduría  Administración	
Lilian González Tovar		Administración		
Marien Lugo Vargas		Contaduría		
Maryoris Yaguarez Yendez	16.077.251	Derecho	Contaduría	

SEGUNDO.- Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor Antonio Martínez; a la Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini; a la Dirección General de Administración y al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthur Rector

Ambideta Rosales de Oxford Secretaria General

GENERAL



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

Aprobación de PROPUESTA DE INGRESO COMO AUXILIAR DOCENTE EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS A LOS CIUDADANOS: MAIKHEL NORIEGA, CI: 23.590.877; IDA DI GIORGIO, CI: 81.097.273, según resolución Nº 02-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 11 de febrero de 2016, en Consejo Ordinario Nº 001-2016, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, a través del Decanato de Humanidades, Arte y Educación, presentó propuesta de autorización de dos (02) Auxiliares Docentes, para la carrera de Licenciatura en Idiomas Modernos;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades Arte y Educación;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que tomando en cuenta la amplia experiencia de los aspirantes a Auxiliares Docentes, quienes han demostrado un gran desempeño en su respectiva área y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Universidades, el cual indica que "podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la

asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del Consejo de la Facultad y con la aprobación del Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación";

#### CONSIDERANDO

CUARTO.- Que siendo postulados para las siguientes unidades curriculares, los aspirantes a Auxiliares Docentes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignaturas  Ingles IV, Italiano II y V, Lectura y Escritura en Ingles, Sintaxis y Morfologia del Italiano, Electiva (francès conversacional)	
Maikhel Noriega	V-23,590,877	Idiomas Modernos		
Ida Di Giorgio	E-81 097.273	Idiomas Modernos	Francés VI, Idiomas 3-I (Italiano), Idiomas 3-II (Italiano)	

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de autorización de Auxiliares Docentes, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Arte y Educación.

SEGUNDO.- Autorizar el ingreso como Auxiliar Docente al ciudadano Maikhel Noriega C.I. V-23.590.877, para la carrera de Licenciatura en Idiomas Modernos.

TERCERO.- Autorizar el ingreso como Auxiliar Docente al ciudadano Ida Di Giorgio C.I. E-81.097.273, para la carrera de Licenciatura en Idiomas Modernos.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.





Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy Rector

> Antonieta Rosales de Oxford GENERA Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y DERECHO, HECHA POR LOS BACHILLERES: JEANETTE JOSEFINA RODRÍGUEZ CHIRINO, CI: 9.655.849; DOMINGO RAFAEL GONZÁLEZ GOITIA, CI: 7.996.099, según resolución N° 03-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 17 de marzo de 2016, en Consejo Ordinario N° 002-2016, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de dos (02) estudiantes;

#### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre y Apellido	CI	Carrera que cursa	Carrera que solicita  Administración
Jeanette Josefina Rodriguez Chirino Domingo Rafael González Goitia	9.655,849	Contaduria	
	7,996,099	Derecho	Administración

No tienen ninguna objeción para ello, puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	CI	Carrers que cursa	Carrera que solicita  Administración  Administración
Jeanette Josefina Rodriguez Chirino	9.655.849 7.996.099	Contaduria	
Domingo Rafael González Goitia		Derecho	

SEGUNDO.- Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor Antonio Martínez; a la Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini; a la Dirección General de Administración y al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthuy Rector

> Antonieta Rosales de Oxford SECRETAR Secretaria General

GENERAL



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

Aprobación de INFORME DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015, según Resolución Nº 01-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 2016.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 30 de marzo de 2016, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria Nº 002-2016, el Rector Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2015;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2015;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma;

#### RESUELVE

PRIMERO.-Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2015.

SEGUNDO.- Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los dieciséis (30) días del mes de marzo de dos mil quince (2016), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthuy Rector

GENER ASecretaria General



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2016

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 018

#### ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial Nº 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

> ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

GREYCI LUENGA
Coordinación de Gaceta Universitaria

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA Vicerrector Académico

THAMARA ECHEGARAY Vicerrectora de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

SIMON CHIRINOS Dirección General de Administración

PEDRO CABELLO POLEO
Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

ANTONIO MARTINEZ

Decano de Ciencias Económicas y Sociales

ESTHER IZAGUIRRE SERFATY
Decana de Humanidades, Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ Decano de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO Representante de Egresados

Representante Estudiantil